

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Veintidós (22) de abril dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **LABORAL No. 2019-00363** de **GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ HEREDIA** contra **TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.**, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 22 de abril de 2022. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C Veintidós (22) de abril dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que el apoderado de la parte demandante Dr. AMBROCIO LOPEZ MELENDEZ solicitó la reprogramación de la diligencia fijada para el día de hoy, esto por cuanto cuenta con otra audiencia presencial programada el día de hoy a las nueve a.m., en el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, sobre la cual adjunta soporte; el Despacho al encontrar justificada la solicitud allegada, **ACCEDE** a lo peticionado por única vez y señala como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA de JUZGAMIENTO**, de que trata el Art. 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día miércoles **CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, oportunidad en la que se preferirá a sentencia que en derecho corresponda.

Para los efectos de la digitalización del expediente, correrá por cuenta del juzgado, y para compartir una copia con cada una de las partes, dentro del término de dos días contados desde la notificación de esta providencia, los apoderados informarán al correo del juzgado el servidor de almacenamiento en la nube, bien sea Gmail (Drive), o de Microsoft (One Drive), y sus correspondientes correos afiliados, para efecto de compartirles la carpeta digital del expediente, lo anterior dada la extensión de tales archivos.

Conforme lo anterior y para ser partícipe de la audiencia, los apoderados y partes deberán contar con correos electrónicos previamente informados al despacho, así

como también con dispositivos electrónicos como computadores de escritorio, portátiles o teléfonos móviles con características compatibles para el efecto, y descargar previamente en ellos la aplicación TEAMS de Microsoft, así como deberán contar con conexión de internet suficiente. Los apoderados de las partes tienen la carga de citar y hacer comparecer de manera virtual a sus testigos de ser el caso, en la hora señalada, y del cumplimiento por los mismos de las exigencias tecnológicas indicadas.

De igual forma, se dispone que los apoderados, como máximo **UN (1) DÍA** antes de la realización de la diligencia, informen al correo electrónico DEL JUZGADO jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co sus correos actualizados y el de la parte que representan, y el de sus testigos si a ello hubiere lugar, para efectos de remitirles los link de acceso a la sesión a los sujetos procesales intervinientes, de lo contrario se predicará para tales fines los suministrados en el expediente, y a falta de ellos, el desinterés para la asistencia a la audiencia pública virtual.

Todo documento que vaya a ser aportado durante la diligencia, debe estar previamente digitalizado, esto con la finalidad de ser cargado en el chat de la audiencia en TEAMS de Microsoft y ser compartido con los demás sujetos procesales.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Galindo Caballero', with a large, stylized initial 'E' and a long horizontal stroke.

**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN
ESTADO NUMERO 50 FIJADO HOY ABRIL 25 DE 2022 A LAS
8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
secretaria

KTAE